HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 2

En la ciudad de Asunción, a los 15 días del mes de junio del año dos mil diez y siete, en la Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 06 del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle General Santos esq. Teodoro S. Mongelós, el Comité de Evaluación procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 09/2017 "Adquisición de Insecticidas" - I.D. Nº 326-074 .----------

Se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Memorándum DSUOC N°: 23/2017 de fecha 06 de junio de 2.017**:

1. **Lic. Rufo Del Valle Ortiz, Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".**
2. **Abog. Hugo Hermosa, Asesor Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".**
3. **Sr. Luis Sciacca, Jefe de Suministros del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"**
4. **Lic. Ruth Godoy de Díaz, Funcionaria DSUOC N°: 6**

1. ANTECEDENTES:

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **CARTA INVITACION y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 2297/2017 de fecha 24 de Abril del 2017.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Según lo establecido en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 29 de mayo de 2017, siendo las nueve horas se había procedido a la apertura de los sobres conteniendo la oferta de la siguiente empresa:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	AGRO-ABASTO E.I.R.L.	Gs. 18.703.920.-
2	INTEG – VP S.R.L.	Gs. 28.228.640.-
3	GL VENTAS & SERVICIOS	Gs. 24.628.500.-
4	ABUELO JUAN S.R.L.	Gs. 4.803.508.-

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S06-11
D.G.O.C. - MSP y BS

Se hace constar que durante el Acto de Apertura en el momento de la verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales y formales presentados por las firmas participantes, se constata que todas las empresas cumplieron con la presentación de los documentos sustanciales, no así algunos documentos formales que se verificarán durante la presente evaluación, en oportunidad de solicitar las debidas aclaraciones pertinentes a las Empresas Oferentes.-

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Se da lectura al resultado del **Análisis de las Documentaciones Legales Sustanciales,** que forman parte del presente Acta de Evaluación, elaborado por el Abog. Hugo Hermosa, en su carácter de Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas, mediante Dictamen **N° 06/2017**, de **fecha 29 de Mayo de 2.017** y conforme a lo dispuesto en la Carta Invitación en la que se manifiesta que: Realizado el análisis exclusivamente jurídico, de las documentaciones legales acompañadas a las ofertas presentadas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación, previstos en los arts. 16 y 34 (con relación específica a los procedimientos de Contratación Directa) y demás concordantes de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, así como las disposiciones contenidas en el Art 60 y sgtes. delDto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, se manifiesta a la Comisión de Evaluación, considerar favorablemente las ofertas presentadas por las Empresas **GL VENTAS & SERVICIOS, INTEG – VP S.R.L., AGROABASTO E.I.R.L. y ABUELO JUAN S.R.L.**

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Rufo A. Del Valle
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTOS:	GL VENTAS & SERVICIOS	INTEG – VP S.R.L.	AGROABASTO E.I.R.L.	ABUELO JUAN S.R.L.
Poder: Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de "Presentación de Oferta", debidamente firmado y completado, con una validez de **90 (noventa) días**.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta" (documento original) por un monto equivalente al 5% de la Oferta, con validez de 120 días como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En cumplimiento a lo establecido en la ***Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PRECESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUCIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ",*** que este comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas **AGROABASTO E.I.R.L, ABUELO JUAN S.R.L. y GL.VENTAS & SERVICIOS** figuran en la Base de Datos como funcionarios Públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo, y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos). En cuanto a la empresa **INTEG – VP S.R.L.,** se aclara que su oferta fue desestimada, conforme se visualiza en el cuadro siguiente VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION NO SUSTANCIAL:

Abog. Hugo Ferreira
Mat. Nº 6519 | Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

EMPRESA OFERENTE	RUC	TIPO DE DOCUMENTO	CEDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NUMERO DE CONSTANCIA	Observación
AGRO - ABASTO E.I.R.L.	80044062-5				
Mabel Cristina Peris Montórfano		C.I.	451.568	196723	No registra datos
Hector Miguel Chase Rodriguez		C.I.	233.618	196690	
ABUELO JUAN S.R.L.	80030832-8				
Mirta Gladys Aguilera de Vazquez		C.I.	649.532	196686	No registra datos
Ruben Vazquez Piatti		C.I.	480.365	196694	
Marcos Ever Aguilera Cabrera		C.I.	3.608.108	196701	
GL - VENTAS & SERVICIOS	1861152-4				
Gustavo Adolfo Leiva		C.I.	1.861.152	196704	No registra datos

Lic. Rut. Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa SG-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

LUIS F. SCIACCCA
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION NO SUSTANCIAL:

Item	Descripción	GL VENTAS & SERVICIOS	INTEG - VP S.R.L.	AGROABASTO E.I.R.L.	ABUELO JUAN S.R.L.
1	Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Rudy A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

	vigente.				
7	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Fotocopia de cédula de Identidad de los miembros del Directorio o Socios Gerentes, para la verificación en los registros del SINARH. Se exceptúa su presentación, en el caso de que la documentación se encuentre en estado ACTIVO en el Sipe. Formulario N°:9	CUMPLE	PEDIR	CUMPLE	CUMPLE
10	Balance General Comparativo y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2013-2014-2015.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
11	Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto ofertado.	NO CORREPSONDE	NO CORREPSONDE	NO CORREPSONDE	NO CORREPSONDE
12	Aautorización del Fabricante; Representante o Distribuidor. En Formulario N°: 6	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
13	Muestras	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
14	Certificado de Cuenta Bancaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Copia de Contratos Ejecutados Formulario N° 8, Historial de Adajudicaciones	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
16	Constancia del SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	En caso de aplicar el Margen de Preferencia se debera presentar el Cerificado de Origen Nacional expedifdo por el Ministerio de Industria y Comercio	NO CORREPSONDE	NO CORREPSONDE	NO CORREPSONDE	NO CORREPSONDE

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6619 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Se solicitó a los 4 oferentes por Nota, documentaciones de carácter formal, no visualizadas en el Acto de Apertura tampoco durante la evaluación de las ofertas, las empresas **AGRO-ABASTO E.I.R.L., GL VENTAS & SERVICIOS y ABUELO JUAN S.R.L** presentan todo lo solicitado en tiempo y forma.-

En cuanto a la empresa **INTEG - VP S.R.L**. se aclara que la misma no presenta los documentos formales solicitados por Nota DGOC N° 1117/2017, por lo que se procede a DESESTIMAR su oferta para la evaluación técnica y económica.

Lic. R. A. Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa SG-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

En fecha 2 de Junio la empresa **AGRO-ABASTO E.I.R.L.** deja constancia, por Nota, que hubo un error involuntario en la Procedencia del ítem 4, ya que en su oferta figura Procedencia "Americano", debiendo ser "Korea", teniendo en cuenta que el mismo constituye un error formal, este comité considera subsanar dicho error y proseguir con la evaluación del mismo.

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADOS DEL SICP:

Este Comité procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constató que los Oferentes no cuentan con sanción alguna.

LUIS F. SCIAFCA
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

5. ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

De conformidad a lo establecido en la Carta Invitación a fin de calificar la capacidad financiera del oferente, se procede al análisis de los ratios financieros, los cuales arrojan los siguientes resultados:

1 - GL VENTAS & SERVICIOS.									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	249.800.700	1,35	557.560.265	1,47	721.116.831	1,25	1,35	CUMPLE
	Pasivo corriente	185.515.129		379.869.933		577.897.423			
Endeudamiento	Pasivo total	298.765.171	0,62	379.869.933	0,48	577.897.423	0,52	0,54	CUMPLE
	Activo total	484.280.300		793.047.575		1.103.679.369			
Rentabilidad	Utilidad Neta	21.358.895	0,14	115.480.415	0,77	103.817.911	0,69	0,53	CUMPLE
	Capital	150.000.000		150.000.000		150.000.000			

2- AGRO. ABASTO E.I.R.L.									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.418.127.434	12,47	2.415.101.727	4,61	2.792.865.165	3,97	7,01	CUMPLE
	Pasivo corriente	113.715.181		524.279.891		704.010.622			
Endeudamiento	Pasivo total	113.715.181	0,06	524.279.891	0,20	704.010.622	0,24	0,17	CUMPLE
	Activo total	1.875.851.358		2.631.319.831		2.953.927.371			

Abog. Hugo Hermosa
Mat. N° 6619 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa SA-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. LUIS F. SCHECA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

Rentabilidad	Utilidad Neta	443.567.905	4,78	326.122.579	3,52	136.215.122	1,47	3,26	CUMPLE
	Capital	92.731.138		92.731.138		92.731.138			

3 - ABUELO JUAN S.R.L.									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	251.851.503	1,41	269.420.385	1,35	185.504.854	1,48	1,41	CUMPLE
	Pasivo corriente	179.081.554		199.026.058		125.047.551			
Endeudamiento	Pasivo total	179.081.554	0,71	199.026.058	0,74	172.397.841	0,61	0,69	CUMPLE
	Activo total	251.884.607		269.420.385		283.141.339			
Rentabilidad	Utilidad Neta	21.953.346	0,55	17.680.385	0,44	8.807.621	0,13	0,37	CUMPLE
	Capital	40.000.000		40.000.000		70.000.000			

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6014 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa SS.HH.
D.G.O.C. - MSP y BS

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

6. INFORME TÉCNICO

Forman parte integrante del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación **LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:** Nota DSUOC N° 22/2017 remitida al Departamento de Suministros a los efectos de que procedan a verificar, evaluar e informar al Comité de Evaluación el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas solicitadas. En respuesta a dicha nota el Departamento de Suministros a través del INFORME TÉCNICO, ha manifestado el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas solicitadas, las mismas se detallan en el cuadro 8 del presente Acta:

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en Carta Invitación,** también se tendrá en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es POR ITEM como se indica en el ANEXO B de la Carta Invitación.

Abog. Hugo Hermosa
Mat. CP 6619 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa SG-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

Empresa	Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado	% de Variacion con Relacion al Precio Referencial
HOSPITAL DE TRAUMA												
AGROABASTO E.I.R.L.	1	10191509-002	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS VOLADORES, según EETT del Anexo C	Matiris	NACIONAL	Unidad	Como mínimo en frasco x 400ml	700	13.500	12.980	9.086.000	-4%
GL VENTAS & SERVICIOS				Matiris	NACIONAL			700	13.500	16.050	11.235.000	19%
AGROABASTO E.I.R.L.	2	10191509-002	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS VOLADORES, según EETT del Anexo C	Matiris	NACIONAL	Unidad	Como mínimo en frasco x 400ml	400	13.000	11.659	4.663.600	-10%
				Matiris	NACIONAL			400	13.000	12.980	5.192.000	0%
GL VENTAS & SERVICIOS				Matiris	NACIONAL			400	13.000	16.450	6.580.000	27%
AGROABASTO E.I.R.L.	3	10191509-002	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS VOLADORES, según EETT del Anexo C	Matiris	NACIONAL	Unidad	Como mínimo en frasco x 400ml	70	5.500	3.920	274.400	-29%
GL VENTAS & SERVICIOS				Matiris	NACIONAL			70	5.500	5.050	353.500	-8%
AGROABASTO E.I.R.L.	4	10191509-002	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS VOLADORES, según EETT del Anexo C	Combat	KOREA	Unidad	Como mínimo en frasco x	200	21.000	19.200	3.840.000	-9%

Abog. Hugo Hermosa
Mat. N° 6619 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa SG.H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

GL VENTAS & SERVICIOS				Combat	AMERICANO		400ml	200	21.000	30.350	6.070.000	45%
CENTRO NACIONAL DE TOXICOLOGIA												
ABUELO JUAN	5	10191509-002	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS VOLADORES, según EETT del Anexo C	Matiris	NACIONAL	Unidad	Como mínimo en frasco x 400ml	12	130.000	11.659	139.908	-44%
AGROABASTO E.I.R.L.				Matiris	NACIONAL				13.000	12.980	155.760	0%
GL VENTAS & SERVICIOS				Matiris	NACIONAL				13.000	16.050	192.600	23%
AGROABASTO E.I.R.L.	6	10191509-002	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS VOLADORES, según EETT del Anexo C	Matiris	NACIONAL	Unidad	Como mínimo en frasco x 400ml	12	13.500	12.980	155.760	-4%
GL VENTAS & SERVICIOS				Matiris	NACIONAL				13.500	16.450	197.400	22%

Abog. Hugo Hermosa
Mat. N° 6018 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S.G.H.T.
G.O.C. - MSP y BS

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se analizaron las documentaciones presentadas, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes de carácter no sustancial/formal a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluó el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Empresa	Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas	Recomendación de Adjudicación
AGROABASTO E.I.R.L.	1	10191509-002	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS VOLADORES, según EETT del Anexo C	Matiris	NACIONAL	Unidad	Como mínimo en frasco x 400ml	Se recomienda la adjudicación a la presente oferta, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es la oferta mas baja.	ADJUDICAR
GL VENTAS & SERVICIOS				Matiris	NACIONAL				
ABUELO JUAN	2	10191509-002	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS VOLADORES, según EETT del Anexo C	Matiris	NACIONAL	Unidad	Como mínimo en frasco x 400ml	Se recomienda la adjudicación a la presente oferta, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es la oferta mas baja.	ADJUDICAR
AGROABASTO E.I.R.L.				Matiris	NACIONAL				
GL VENTAS & SERVICIOS				Matiris	NACIONAL				
AGROABASTO E.I.R.L.	3	10191509-002	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS VOLADORES, según EETT del Anexo C	Matiris	NACIONAL	Unidad	Como mínimo en frasco x 400ml	Se recomienda la adjudicación a la presente oferta, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es la oferta mas baja.	ADJUDICAR
GL VENTAS & SERVICIOS				Matiris	NACIONAL				
AGROABASTO E.I.R.L.	4	10191509-002	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS VOLADORES, según EETT del Anexo C	Combat	KOREA	Unidad	Como mínimo en frasco x 400ml	Se recomienda la adjudicación a la presente oferta, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es la oferta mas baja.	ADJUDICAR
GL VENTAS & SERVICIOS				Combat	AMERICANO				

CENTRO NACIONAL DE TOXICOLOGIA

Abog. Hugo Hermosa
Mat. N° 6619 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Yodoy
Dirección Sub Unidad Operativa SS-H.T.
R.G.O.C. - MSP y BS

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

ABUELO JUAN	5	10191509-002	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS VOLADORES, según EETT del Anexo C	Matiris	NACIONAL	Unidad	Como mínimo en frasco x 400ml	Se recomienda la adjudicación a la presente oferta, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es la oferta mas baja.	ADJUDICAR
AGROABASTO E.I.R.L.				Matiris	NACIONAL				
GL VENTAS & SERVICIOS				Matiris	NACIONAL				
AGROABASTO E.I.R.L.	6	10191509-002	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS VOLADORES, según EETT del Anexo C	Matiris	NACIONAL	Unidad	Como mínimo en frasco x 400ml	Se recomienda la adjudicación a la presente oferta, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es la oferta mas baja.	ADJUDICAR
GL VENTAS & SERVICIOS				Matiris	NACIONAL				

Dos. Hugo Hermosa
Mat. N° 5619 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a las siguientes empresas, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en Carta Invitación, conforme al siguiente CUADRO.

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa SS-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. Rubio A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

CUADRO DE RECOMENDACION DE ADJUDICACION

INSTITUCION: HOSPITAL DE TRAUMA
ADJUDICADO: AGRAOABASTO E.I.R.L.

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
1	10191509-002	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS VOLADORES, según EETT del Anexo C	Matiris	NACIONAL	UNIDAD	Como mínimo en frasco x 400ml	700	12.980	9.086.000
3	10191506-001	CEBO RATICIDA, según EETT del Anexo C	Matiris	NACIONAL	UNIDAD	Como mínimo en caja x 25 gramos	70	3.920	274.400
4	10191509-039	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS RASTREROS, según EETT del Anexo C	Combat	KOREA	UNIDAD	Como mínimo Jeringa 30 gramos	200	19.200	3.840.000
								TOTAL	13.200.400

Abog. Hugo Hermosa
Mat. N° 66[illegible] Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección S[illegible] S6-H.T.
DSOC - MSP y BS

INSTITUCION: HOSP.DE TRAUMA - CENTRO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA
ADJUDICADO: AGRAOABASTO E.I.R.L.

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
6	10191509-002	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS VOLADORES, según EETT del Anexo C	Matiris	NACIONAL	UNIDAD	Como mínimo en frasco x 400ml	12	12.980	155.760
								TOTAL	155.760

LUIS M. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

INSTITUCION: HOSPITAL DE TRAUMA
ADJUDICADO: ABUELO JUAN S.R.L.

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
2	10191509-002	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS VOLADORES, según EETT del Anexo C	Matiris	NACIONAL	UNIDAD	Como mínimo en frasco x 400ml	400	11.659	4.663.600
								TOTAL	**4.663.600**

Abog. Hugo Hermosa
M.J. N° 6619 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa SS-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

INSTITUCION: HOSP.DE TRAUMA - CENTRO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA
ADJUDICADO: ABUELO JUAN S.R.L.

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
5	10191509-002	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS VOLADORES, según EETT del Anexo C	Matiris	NACIONAL	UNIDAD	Como mínimo en frasco x 400ml	12	11.659	139.908
								TOTAL	**139.908**

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en Carta Invitación, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

N°	EMPRESA:	ITEM	MONTO TOTAL
1	AGRO-ABASTO E.I.R.L.	1, 3, 4 y 6	**13.356.160**
1	ABUELO JUAN S.R.L.	2 y 5	**4.803.508**
			18.159.668.-

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.: DIEZ Y OCHO MILLONES, CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO. ---------

DESESTIMAR la oferta de la empresa **INTEG –VP S.R.L.** ya que la misma no presenta las documentaciones formales, como se indica en el punto 4 Verificación de Documentos No Sustanciales en el presente Acta. ----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Rufo Del Valle Ortiz
Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. Hugo Hermosa
Asesor Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Sr. Luis Sciecca
Jefe de Suministros del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Ruth Godoy

Lic. Ruth Godoy de Díaz
Funcionaria de la DSUOC N°: 6